

R. AYUNTAMIENTO DE GOMEZ PALACIO, DGO.

**Licitación por Invitación Restringida a cuando menos
tres proveedores**

No. RAGP-OM-DLA-ADQ-LIR-001-2020

***“ADQUISICION DE DESPENSAS PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE GOMEZ PALACIO, DGO.”***

ÍNDICE

Presentación

Glosario de términos

Sección I

Datos Generales o de identificación de la Licitación.

Sección II

Objeto y Alcance de la Licitación.

Sección III

Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de licitación pública, precisando entre otros aspectos.

Sección IV

Requisitos que los Licitantes deben cumplir.

Sección V

Criterios específicos conforme a los cuales se evaluará la proposición.

Sección VI

Domicilio de las oficinas de la autoridad administrativa competente, en que podrán presentarse inconformidades.

Terminología

Sección VII

Formatos.

Anexo técnico A

R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, DGO. OFICIALIA MAYOR

PRESENTACIÓN

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el **Art. 17 fracc. I, Inciso B) Así como el Título Cuarto Capítulo Único, artículos 57, 58 Fracc. V** de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, la OFICIALIA MAYOR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GOMEZ PALACIO, DGO. Ubicada en: Av. Fco. I Madero Numero 400 Nte. Zona Centro c.p. 35000 en la Cd. De Gómez palacio, Dgo. Con teléfono 8711751000 llevara a cabo la presente licitación, de conformidad con las especificaciones generales y particulares que la convocante proporcione.

Licitación No. RAGP-OM-DLA-ADQ-LIR-001-2020

Para: **ADQUISICION DE DESPENSAS PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GOMEZ PALACIO, DGO.**

BASES DE LICITACIÓN

No. RAGP-OM-DLA-ADQ-LIR-001-2020

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efectos de interpretación de las presentes Bases de Licitación se entenderá por:

- **“ÁREA CONTRATANTE”**.- H. Ayuntamiento del Municipio de Gómez Palacio, Durango, a través de la Oficialía Mayor responsable de llevar a cabo el procedimiento de Licitación restringida a cuando menos tres proveedores.
- **“ÓRGANO INTERNO DE CONTROL”**.- Contraloría Municipal
- **“ÓRGANO EXTERNO DE CONTROL”**.- Contraloría del Estado de Durango Región Laguna
- **“EL LICITANTE”**.- Persona Moral que participa en el procedimiento de Licitación por invitación restringida a cuando menos tres proveedores.
- **“EL PROVEEDOR”**.- Persona que celebre contrato de adquisición en la presente Licitación.
- **“EL ARÉA REQUIRIENTE”**.- Dirección de Patrimonio Municipal
- **“SECRETARÍA”**.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- **“LEY”**.- La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Estado de Durango.
- **“REGLAMENTO”**.- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango
- **“BIENES Y/O SERVICIOS”**.- Los que se solicitan con motivo de la presente licitación en las especificaciones técnicas descritas en el punto II de las presentes bases concursales.
- **“CALIDAD”**: Conjunto de características de un producto o servicio que le confiere la aptitud para satisfacer necesidades explícitas e implícitas.

I.- DATOS GENERALES

El H. Ayuntamiento del MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, DURANGO por conducto de la OFICIALIA MAYOR, con domicilio en: **Av. Fco. I Madero Numero 400 Nte. Zona Centro c.p. 35000 en la Cd. De Gómez palacio, Dgo.**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Artículo 17 Fracc. I inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su Reglamento, informa a los interesados en participar en la presente licitación que para la formulación de sus propuestas deberán sujetarse a lo estipulado en las presentes Bases de Licitación.

I.1 La presente licitación es por Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores y le corresponde el número No. RAGP-OM-DLA-ADQ-LIR-001-2020, la forma de llevarse a cabo será presencial, y no se aceptará se envíen proposiciones por medio del servicio postal o mensajería.

I.2 Para este procedimiento de contratación sólo se aceptarán proposiciones que contengan bienes, arrendamientos y/o servicios proporcionados por personas morales y físicas de nacionalidad mexicana.

Las erogaciones que se deriven de esta Licitación, serán con cargo a: Recurso Municipal Ejercicio 2020 Mismos que se cubrirán de acuerdo a lo suministrado mes a mes por el proveedor.

I.3 La proposición que presente el licitante, la correspondencia y documentos relativos a ella que entregue “**EL ÁREA CONTRATANTE**” y el contrato derivado de la licitación por invitación restringida a cuando menos tres proveedores, deberán redactarse en español y cotizarse en moneda nacional (peso mexicano).

Cualquier otro material impreso, como folletos, instructivos, manuales, catálogos y publicaciones que proporcione el licitante respecto de los bienes ofertados, objeto de la licitación, deberá estar redactado, en español.

I.4 En este contexto, ninguna de las condiciones solicitadas en estas bases, así como las propuestas serán negociables y quien no las cumpla será motivo para desechar su propuesta.

Todo el procedimiento de contratación, se realizará conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, su Reglamento y demás disposiciones de la materia aplicables.

II.-OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES EN LICITACIÓN.-

ADQUISICION CONSOLIDADA DE 4440 DESPENSAS CADA MES Y POR 12 MESES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020 PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GOMEZ PALACIO, DGO.

(2,800 despensas mensuales para Sindicatura y Regidores y 1,640 despensas mensuales para Secretaria Privada)

Descripción	Cantidad
Aceite Cristal 500 ML	1
Arroz Súper Extra 907 grs	1
Sal Bahía 500 grs	1
Azúcar El Mana 500 grs	1
Pasta Fiordi Spaguetti 200 grs	1
Pasta Fiordi Estrella 200 grs	1
Harina Anaya 1 kg	1

II.2 La presente licitación se encuentra en lote total a adquirir en la presente licitación.

II.3 Los licitantes ofertantes de los bienes deberán cumplir con lo establecido por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y lo que se describe en las presentes bases concursales.

La evaluación y análisis de las propuestas será a cargo de “**EL AREA CONTRATANTE**”, según lo establecido en el artículo 35 de la Ley en las cuales se verificará lo siguiente:

- Se verificará que cada uno de los licitantes cumpla con la capacidad legal, administrativa, técnica y financiera para contraer los compromisos que se deriven de la presente licitación.
- La evaluación de las propuestas se hará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes y tomando en cuenta el presupuesto base, condiciones técnicas y económicas establecidas por **“EL ÁREA CONTRATANTE”**, objeto de la presente licitación.

El Dictamen técnico-económico contendrá análisis comparativo que servirán como fundamento para el fallo, en el cual se determinará quién será **“EL LICITANTE”** ganador, siendo aquella propuesta que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, que ofrezca las mejores condiciones para el MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, cumpliendo con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, se adjudicará a la o las propuestas que cumplan satisfactoriamente la parte Técnica y Económica, y que resulte conveniente de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la **“LEY”**.

En general se tomarán en cuenta los criterios establecidos en el artículo 35 párrafo primero de la **“LEY”**, lo anterior con la finalidad de asegurar al **“ÁREA CONTRATANTE”** las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, optimización y demás circunstancias pertinentes.

II.4 “EL LICITANTE” dentro de su Propuesta, deberá sostener sus precios hasta la fecha de suscripción del contrato y estos permanecerán firmes y vigentes hasta que se entregue la totalidad cada mes de acuerdo a lo solicitado por la convocante de los bienes objeto de la presente licitación, el cual quedará establecido en el contrato respectivo, así mismo establecerá la condición de precio fijo. El modelo de contrato se encuentra establecido en los anexos de las presentes bases concursales, y el mismo será de conformidad con cantidades previamente establecidas.

“EL LICITANTE” deberá cotizar por lote completo, sujetándose estrictamente al requerimiento solicitado, la adjudicación será por lote completo, **“EL LICITANTE”** que satisfaga la totalidad de los requerimientos de **“EL ÁREA CONTRATANTE”** y que su propuesta cumpla con LA MEJOR PROPUESTA TECNICA-ECONOMICA Y que haya cumplido satisfactoriamente con todo lo solicitado en las presentes Bases Concurales y de acuerdo a la evaluación realizada que sea solvente, en caso de que dos o más propuestas cumplan en el mismo porcentaje y sean solventes, se adjudicará a la propuesta más baja en precio.

II.5 El modelo de contrato será el que se presenta anexo a las Bases Licitatorias, el cual contendrá los requisitos establecidos en LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

III.- FORMA Y TÉRMINO QUE REGIRAN LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

El procedimiento de la presente licitación, se conformará de la siguiente manera:

- Junta de aclaraciones
- Acto de Recepción y Apertura de proposiciones.
- Notificación del Fallo.
- Firma de contrato

El costo de las Bases será de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100) M.N., con fecha límite

para la adquisición de las mismas, el día 29 de Enero de 2020 a las 16:00 hrs., y las podrán pagar en las oficinas de la Presidencia Municipal de Gómez Palacio, Dgo. Ubicada en: Av. Fco. I Madero Numero 400 Nte. Zona Centro c.p. 35000 en la Cd. De Gómez palacio, Dgo. Con teléfono 8711751000 Extensión 1095

III.1 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

A) La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día **29 de Enero del 2020 a las 13:00 horas**, en la Sala de Juntas del departamento de licitaciones y contratos de la presidencia municipal de Gómez palacio, con domicilio en av. Fco. I Madero número 400 norte zona centro c.p. 35000, Gómez Palacio, Dgo. la asistencia de los interesados a la Junta de Aclaraciones será optativa, siendo responsabilidad de los que no asistan, recabar la copia del acta en las oficinas de **“EL ÁREA CONTRATANTE”**.

III.2 DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

DOCUMENTACIÓN DISTINTA QUE DEBE PRESENTARSE CONJUNTAMENTE CON LAS PROPOSICIONES.

Es requisito indispensable que el licitante acompañe a su propuesta, dentro o fuera (a su elección) del sobre que contenga su proposición, los siguientes documentos en forma escrita en Memoria USB y a la A'tn. : del Lic. Karol Wojtyla Martínez Hernández “Oficial Mayor”

1. Recibo de pago de bases para participar en la presente Licitación.
2. Original de carta de interés y aceptación para participar en la licitación.
3. Original del escrito en el que señale una dirección de correo electrónico, así como el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
4. Original de Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por el artículo 37, de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.
5. Original y Copia de Declaración anual correspondiente al último ejercicio fiscal debidamente presentada al sistema de Administración Tributaria; Estado Financiero de la empresa del último ejercicio fiscal Con un capital contable mínimo de \$1,000,000.00, presentados y firmados por un contador público registrado ante la SHCP; anexando copia fotostática de la cedula profesional.
6. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de esta Presidencia Municipal de Gómez Palacio, Dgo. induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes;
7. Original y Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, del representante legal de la persona moral y/o Física, misma que firma la proposición; en caso de que no se presente el Representante Legal deberán presentar carta-poder simple de quien presente la propuesta y se pide las dos identificaciones en Original y Copia del Representante Legal, así como de la persona quien presente la propuesta
8. Con objeto de acreditar su personalidad, el licitante o su representante presentará escrito Original en el que su firmante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y que es de su interés en participar en la presente Licitación, Así mismo deberá acreditar los documentos solicitados presentando original y copia de cada uno de ellos;

Del licitante: Original y Copia de su Registro Federal de Contribuyentes, y/o en su caso de Acta Constitutiva con sus modificaciones en su caso, (misma que deberá estar inscrita ante el Registro Público de la Propiedad) nombre y domicilio de la empresa participante.

9. Registros actualizados ante el padrón de proveedores del Municipio de Gómez Palacio, Dgo. y del Gobierno del Estado de Durango o en su caso presentar recibo de pago de ambos padrones como muestra de que está en trámite el certificado.
 10. Constancia de Situación Actual (Emitida por el SAT) con fecha de cuando menos 8 días a la fecha de la presentación de propuestas
 11. Opinión de Cumplimiento Actualizada (Emitida por el SAT) con fecha de cuando menos 8 días a la fecha de la presentación de propuestas
 12. Escrito Original Firmado por el Representante Legal del el LICITANTE, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representado conoce lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango (vigente) y demás normatividad relativa y aplicable, que está debidamente enterado y de acuerdo con el contenido de las presentes bases, modelo de contrato y minuta de la junta de aclaraciones de la presente Licitación.
 13. Escrito de Integridad, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el Licitante no ha acordado con otros Licitantes condiciones o precios para resultar favorecido en el presente proceso Licitatorio.
14. Original y copia del Registro Patronal Vigente ante el IMSS

En la Junta de Aclaraciones se abordarán todas y cada una de las dudas que resulten por parte de los interesados respecto al contenido y requerimientos de estas Bases de Licitación, para ello, con el objeto de dar fluidez al acto se solicita a los licitantes formulen un **questionario** de las dudas que surjan acerca de las mismas, el cual deberá ser entregado **por escrito** en la dirección electrónica **http: miguel.gallardo@gomezpalacio.gob.mx**, a más tardar el día, **28 de Enero del 2020** a las **16:00** horas, **“EL ÁREA CONTRATANTE”** en razón de los cuestionarios recibidos, dará respuesta puntual a las dudas que se hayan presentado en tiempo y forma, sin menoscabo de las preguntas que se realicen en la Junta de Aclaraciones en forma directa, siempre que las mismas versen sobre respuestas dadas a preguntas realizadas con la debida oportunidad y de conformidad con lo establecido en el presente párrafo.

- La convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración del licitante.
- La convocante estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones.
- Se dará contestación a dichas solicitudes de manera individual o de manera conjunta tratándose de aquéllas que se hubiera agrupado por corresponder a un mismo punto o apartado de la convocatoria a la licitación por invitación restringida a cuando menos tres proveedores.

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso de que algún licitante presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente las deberá entregar por escrito y la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta. En ambos supuestos, si el servidor público que presida la junta de aclaraciones considera necesario citar a una ulterior junta, la convocante deberá tomar en cuenta dichas solicitudes para responderlas.

Se levantará minuta de este acto donde se haga constar las respuestas que resultaron a las preguntas por parte de los participantes, y de las recomendaciones y aclaraciones que establezca “**EL ÁREA CONTRATANTE**”, a la firma de la misma se hará entrega de una copia a cada una de las personas físicas y/o morales que intervengan en el acto, la falta de alguna de las firmas de los asistentes no invalidará el contenido y alcance de lo establecido en dicha Junta, siendo responsabilidad de los participantes recabar la copia del acta en las oficinas de “**EL ÁREA CONTRATANTE**”.

Lo anterior se realiza de conformidad con el Artículo 28 fracc. II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

Las modificaciones que resulten del acto de la Junta de Aclaraciones, formarán parte del contenido de las Bases de la Licitación, debiendo los participantes anexar una copia del Acta de las Junta de Aclaraciones, firmada en original en señal de aceptación de los acuerdos tomados.

III.3 ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

- A) El acto de recepción y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **30 de Enero del 2020 a las 10:00 horas** en la sala de juntas del departamento de Licitaciones de la Presidencia Municipal de Gómez Palacio, Dgo. Sitio en Av. Fco. I Madero numero 400 norte Zona Centro c.p. 35000 Gómez Palacio, DGO. Siendo este el único medio por el que se recibirán.

Con el objeto de mantener el orden y respeto hacia los demás participantes el presente proceso Licitatorio, deberán de mantener sus teléfonos celulares apagados.

“**EL LICITANTE**” deberá concurrir **puntualmente** al acto de recepción y apertura de proposiciones, registrándose previamente media hora antes del inicio del acto.

El acto se llevará a cabo en la fecha y hora señalada, iniciado este se pasará lista de asistencia de los licitantes registrados, quienes al momento de ser nombrados y no estén presentes, no tendrán derecho a entregar sus propuestas.

B) Recibidas las proposiciones en la fecha y hora establecidas, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de esta licitación por invitación restringida a cuando menos tres proveedores.

C) Ninguna de las condiciones de esta licitación por invitación restringida a cuando menos tres proveedores, así como las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas, y únicamente se podrá presentar una propuesta por “**LICITANTE**” en la presente licitación.

“**EL LICITANTE**” al ser nombrado entregará sus Documentos distintos a la propuesta (legales y Administrativos) así como su proposición Técnica-Económica en un sobre cerrado de forma inviolable que contendrá, además, sus aspectos Técnicos y aspectos Económicos debidamente identificadas, se procederá a la apertura del sobre que contiene las propuestas en sus aspectos técnicos y económicos, y se procederá a la firma del anexo: **E-2** de los aspectos económicos, se rubricará por los asistentes a la Licitación.

Los “**LICITANTES**” a su elección podrán presentar la documentación distinta (Legal y Administrativa) a la que conforma su propuesta dentro o fuera del sobre que contenga la misma.

Se levantará acta en la que se hará constar las proposiciones técnicas y económicas recibidas, asimismo las observaciones que sean pertinentes, entregándose a cada uno de los participantes copia del acta que será firmada por todos los asistentes al acto, de conformidad con el Artículo 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

La omisión de firmas por parte de alguno de los asistentes no invalidará el contenido y efecto del acta.

D) INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Para la formulación de la propuesta en sus aspectos técnicos y económicos, los interesados deberán observar lo siguiente:

- **“EL LICITANTE”** presentará su propuesta en original, describiendo el número de licitación y el concepto de la misma, en papel membretado de la empresa y con la fecha de presentación de propuestas, excepto los puntos 11 y 12 de la documentación legal, los cuales deberán presentarse tal y como se solicitan en dichos puntos de las presentes bases concursales; documentos y oficios tanto en la documentación distinta y en la propuesta técnica y económica en un solo sobre cerrado de forma inviolable ; el cual contendrá los aspectos técnicos y aspectos económicos que integran la Propuesta, de manera que hagan fácil su revisión, siendo requisito indispensable sin tachaduras o enmendaduras.
Todos los documentos deberán presentarse a la A'tn. Del Lic. Karol Wojtyla Martínez Hernández/Oficial Mayor
- Es necesario que todos y cada uno de los documentos solicitados en las Bases sean rubricados en forma autógrafa por la persona que se acredite como representante legal de la empresa que participe en la licitación.
- Se deberá anexar al sobre de los aspectos técnicos y aspectos económicos toda la documentación adicional a la establecida en las Bases de Licitación que proporcione **“EL ÁREA CONTRATANTE”** durante las etapas del procedimiento.
- Los documentos que se elaboren para ser incorporados al sobre de la propuesta, deberán formularse con la fecha que se establezca para el acto de presentación y apertura de las propuestas, así mismo que contenga la información e identificación del número y nombre de la presente licitación.
- Las Propuestas en sus aspectos Técnicos y Económicos deberán presentarse en idioma español, de manera individual cada uno de ellos, en un sobre cerrado, de manera que lo haga inviolable y de forma que sea rápida su revisión, indicando el número y el objeto de la licitación, así como la fecha que corresponda a la que se celebre el acto de recepción y apertura de las proposiciones y el nombre o denominación de la empresa, según corresponda, rubricados por el representante legal.
- Toda la documentación que integre la proposición técnica y económica deberá presentarse en forma física incluyendo La documentación Distinta a la propuesta con fecha de la presentación de las mismas excepto el punto 11 y 12 de la documentación distinta.

En la presente Licitación podrán participar las empresas y/o Personas físicas de nacionalidad mexicana, que su objeto social sea la de empresas que cumplan con los requisitos de las presentes Bases y lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

E) Los licitantes pueden acreditar su existencia legal de acuerdo con lo previsto en las presentes Bases Licitatorias.

- LOS OFICIOS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES Y ADMISITRATIVOS ASI COMO LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TECNICA-ECONOMICA DEBERAN DIRIGIRSE A LA AT'N. DEL LIC. KAROL WOJTYLA MARTINEZ HERNANDEZ OFICIAL MAYOR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GOMEZ PALACIO, DGO. ASI MISMO DESCRIBIRAN EL NOMBRE DE LA LICITACION Y EL NUMERO ASIGNADO.

NOTIFICACIÓN DEL FALLO

El Fallo de la Licitación se notificará el día **31 de Enero del 2020 a las 10:00** horas mediante junta pública a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en los actos de presentación y apertura de las proposiciones, esta se celebrará en la Sala de Juntas del Dpto. de Licitaciones Municipal, ubicada en: Av. Fco. I Madero numero 400 norte Zona Centro c.p. 35000 Gómez Palacio, Dgo.

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Los criterios generales de adjudicación del contrato serán según lo establecido por el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, dentro de los 10 (Diez) días naturales contados a partir de la fecha de notificación del fallo, **“EL LICITANTE”** que resulte adjudicado de la licitación deberá comparecer ante **“ÁREA CONTRATANTE”**, para suscribir el contrato correspondiente, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación y se hará efectiva, el cheque de garantía del sostenimiento de la oferta a favor de **MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, DGO.**

El contrato será firmado por **“ÁREA CONTRATANTE”** y el representante legal de **“EL LICITANTE”** ganador, deberán suscribirse en un término no mayor de 10 días naturales, contados a partir de la fecha en que se hubieren notificado al proveedor el fallo correspondiente, siendo el día **31 de Enero del 2020 a las 14:00 horas**, en las oficinas que ocupa la DIRECCION DE LICITACIONES Y ADQUISICIONES, sito en: Av. Fco. I Madero numero 400 norte Zona Centro c.p. 35000 Gómez Palacio, DGO.

IV.- REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL LICITANTE PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TECNICA.

IV.1) **TÉCNICA:** Los aspectos técnicos deberán ser elaborados de conformidad con los anexos de estas Bases, por lo que la propuesta deberá incluir los siguientes anexos:

Oferta Técnica:

- AT-1 Documentación técnica que indique las especificaciones y características de los Bienes a adquirir en la licitación, debiendo presentar programa mensual de entrega de las despensas
- AT-2 Plazo(s) de entrega propuesto(s) por el licitante.
- AT-3 Currículum de la empresa Participante, acreditando su experiencia en operaciones similares a las de esta licitación
- AT-4 Especificaciones técnicas propuestas, dicho documento deberá contener la descripción y

las especificaciones solicitadas por LA CONVOCANTE; no se indicarán precios.

AT-5 Minuta de Junta de Aclaraciones debidamente firmada en todas sus hojas, en señal de conocimiento y aceptación de la misma.

AT-6 Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en el supuesto de estar en acuerdo con algún otro licitante para elevar el costo de los servicios a adquirir, o cualquier otro acuerdo que tenga por objeto el obtener una ventaja sobre los demás licitantes. La omisión en este requisito será motivo para desechar su propuesta.

AT-7 Modelo de contrato y bases de licitación debidamente firmados de conocimiento en todas sus hojas.

AT-8 Manifestación escrita de haber asistido o no a la Junta de Aclaraciones.

REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL LICITANTE PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA.

IV.2) DE LOS ASPECTOS ECONÓMICOS: La parte económica debe de incluir los documentos que se indican a continuación.

Propuesta Económica

AE-1 Carta compromiso de la proposición la que incluirá la garantía de entrega oportuna de las despensas mensuales a este R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo.

AE-2 Catálogo de Conceptos y Cantidades para la propuesta, deberá ser presentado en las formas que para tal efecto proporciona LA CONVOCANTE (Forma AE-2). En dichas formas, el licitante deberá expresar con número, y en pesos mexicanos. Deberá Describir algún descuento Adicional que esté en condiciones de ofrecerlo Así como su propuesta total protegiendo con letra y en pesos mexicanos así como con cinta adhesiva

Garantía de Seriedad del 5% de la Propuesta total con cheque cruzado a favor de **MUNICIPIO GOMEZ PALACIO**

AE-3 Cartas circulares y minutas complementarias al concurso.

AE-4 Carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa, en la que manifieste que ha dicha empresa no se le ha sancionado, rescindido o cancelado algún contrato, así como de no encontrarse en situación de mora en tiempos de entrega De bienes.

AE-5 Escrito en el que manifieste que conoce el contenido total de las presentes bases, así

como del Contrato y las Especificaciones técnicas de las despendas.

La propuesta en sus partes técnica y económica podrá presentarse en documentos libres, o bien que para tal efecto se integran a esta convocatoria a la licitación pública, o reproducirlos siempre y cuando se respete el contenido y estructura de los mismos.

La omisión del presente requisito será motivo para desechar su propuesta.

Los aspectos económicos deberán ser elaborados de conformidad con los anexos de estas Bases y adicionalmente deberá observarse lo siguiente:

Describir en forma detallada los precios unitarios con número , desglosando el importe del concepto del Impuesto al Valor Agregado en su caso.

IV.3) Los aspectos Técnicos y Económicos, así como los documentos y documentos adicionales que las integran deberán ser firmadas por quien legalmente tenga facultad para asumir las obligaciones que esta Licitación genere.

IV.4) En caso que se compruebe que alguno de los licitantes ha acordado con otro elevar el costo de los bienes y/o Servicios a adquirir, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, será motivo para desechar su propuesta.

V.- ELABORACIÓN DEL DICTAMEN

V.1 **“LA CONVOCANTE”**, tomando en consideración el análisis cualitativo de todos los documentos adicionales, técnicos-económicos de las propuestas, elaborará el Dictamen correspondiente, en los que se hará constar las propuestas admitidas y las desechadas, asimismo expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones, en cuanto a **calidad, precio, financiamiento, garantías y demás estipulaciones favorables para “EL ÁREA CONTRATANTE”** , y que haya obtenido el mayor porcentaje en cuanto a cumplimiento de acuerdo a lo solicitado en las presentes bases concursales, indicando también las razones y causas por las que en su caso se desechó a alguno de los participantes, en general sujetándose y dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

Asimismo, se tomará en cuenta la solidez, experiencia, seriedad, tiempo en el mercado, descuentos adicionales que estén en posibilidad de ofrecer y capacidad Técnica y Económica de **“EL LICITANTE”** ofertante de los bienes y/o Servicios objeto de la presente licitación.

El Dictamen se hará por escrito por parte de la Dirección de Adquisiciones de este R. Ayuntamiento expresando de manera resumida el Fallo de la Licitación a favor de **“EL LICITANTE”** que hubiere garantizado las mejores condiciones establecidas en las Bases de Licitación para la adjudicación del contrato, con el apercibimiento para el ganador de que, si no comparece a suscribir el contrato en el término estipulado para ello, se adjudicará, si la propuesta resulta conveniente, a la siguiente mejor postura.

V.2 De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley, para evaluar las propuestas, se considerarán únicamente a él (los) licitante(s) que previamente haya(n) cumplido cuantitativa y cualitativamente con los requisitos solicitados en el numeral IV de esta Convocatoria, de acuerdo a lo siguiente:

- Se comprobará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas contengan la información, documentación y requisitos solicitados en la presente Convocatoria, así como los que resulten de la (s) junta (s) de aclaraciones y sus anexos.
- No se considerarán las proposiciones, cuando no cotice la totalidad de los bienes requeridos.
- En general, el cumplimiento de las propuestas conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

La propuesta en sus partes Legal, técnica y económica podrá presentarse en los documentos que para tal efecto se integran a esta convocatoria a la licitación por invitación restringida a cuando menos tres proveedores, o reproducirlos siempre y cuando se respete el contenido y estructura de los mismos.

“EL LICITANTE” deberá cumplir y presentar los requisitos que se enuncian a continuación el día y hora señalado para llevar a cabo la presentación de las propuestas en sus aspectos técnicos y económicos:

Deberá presentar escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, el cual deberá contener los datos siguientes

Del licitante: Registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como nombre de los socios que aparezcan en éstas, y

Del representante legal del licitante: Datos de las escrituras públicas en las que fueron otorgadas las facultades para suscribir proposiciones.

Dirección de correo electrónico del “LICITANTE” en el cual se le podrá hacer cualquier tipo de notificación.

Testimonio notarial del acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso, en original o copia certificada y copia para su cotejo correspondiente.

DESECHAMIENTO DE PARTICIPANTES

Se desechará a los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes casos:

- Si no cumplen con los requerimientos de las Bases Licitatorias.
- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros licitantes, para elevar el costo de los bienes objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- La proposición no debe contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras, lo cual será motivo de desechamiento.
- Si en la proposición, Técnica, Económica o Documentos distintos presentan hojas sin información
- No cotizar el lote completo.

- Presentar dos o más proposiciones.
- No presentar el escrito de que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, y no acreditar su existencia legal y personalidad jurídica
- En caso de que en la proposición falte alguna hoja y la omisión no pueda ser cubierta con información contenida en la misma.
- Presentar la proposición técnica y económica sin la firma autógrafa de la persona facultada para ello en una o varias hojas así como en su documentación legal y administrativa.
- Cualquier otra violación a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se suspenderá el procedimiento Licitación por invitación restringida a cuando menos tres proveedores, por orden escrita de la autoridad competente.

CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

La licitación podrá ser cancelada sin responsabilidad para **“EL ÁREA CONTRATANTE”** en caso fortuito o de fuerza mayor, así mismo cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que extingan la necesidad para adquirir los bienes, arrendamientos o servicios o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a **“EL ÁREA CONTRATANTE”**.

En caso de ser cancelado este procedimiento de licitación por invitación restringida a cuando menos tres proveedores, partidas o conceptos, se precisará el acontecimiento que motiva la decisión, el cual se hará del conocimiento de los licitantes en acto público o por notificación por escrito.

Lo anterior se comunicará con toda oportunidad y por escrito a todos los participantes.

Todos los gastos que erogue **“EL LICITANTE”** en la preparación y presentación de sus propuestas serán a su cargo, liberando a **“EL ÁREA CONTRATANTE”** de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la presente licitación.

DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

Podrá declararse desierta esta licitación cuando se presenten las siguientes circunstancias:

- ✓ La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos;
- ✓ Los precios de todos los bienes ofertados no resulten aceptables para **“EL ÁREA CONTRATANTE”** o convenientes si así lo considera la convocante;
- ✓ Ninguna proposición sea presentada por escrito a la convocante para el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Declarada desierta la licitación se procederá a convocar una segunda Licitación de conformidad con lo señalado en el Art. 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

CONDICIONES Y FORMA DE PAGO

“EL PROVEEDOR” Ganador de la presente Licitación deberá suministrar todas las despensas, de acuerdo al periodo que se establecerá en el contrato respectivo y que se menciona en las presentes bases, siendo lo siguiente: según el calendario entregado por **“EL ÁREA REQUIRIENTE”**, en forma puntual, **de contado cada suministro mensual** para posteriormente presentar la(s) factura(s) a **“EL AREA CONTRATANTE”**, acompañada(s) esta(s) de la constancia de recepción y entera satisfacción de las despensas, validada por el personal autorizado de **“EL ÁREA REQUIRIENTE”**, recibida la documentación se dará inicio al trámite de pago, el cual se realizará en las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal de Gómez Palacio, Av. Fco. I Madero numero 400 norte Zona Centro c.p. 35000 Gómez Palacio, DGO. **en un término de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha de presentación de los documentos mencionados ó el anterior día hábil si aquel no lo fuere.**

En caso de que la factura o la constancia de recepción de las despensas presenten inconsistencias, no sean los mismos del anexo de las Bases o tengan errores en su formulación e importes, **“EL AREA REQUIRIENTE ”** contarán con un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de la recepción de los mismos, para realizar la notificación a **“EL PROVEEDOR”** de los errores en que se hubiere incurrido y en su caso procederá a su devolución por lo que el trámite de pago se dará de nueva cuenta y **el plazo de 20 (veinte) días para realizar el pago quedará comprendido a partir de la fecha de la nueva presentación.**

El pago de las despensas se hará en moneda nacional.

Se otorgará el cumplimiento del Contrato el cual se deberá garantizar al 10 % del Valor Total del contrato, por tal motivo es necesario que el **“LICITANTE”** que resulte adjudicado presente en las oficinas de **“EL ÁREA CONTRATANTE”** cheque cruzado a favor de **MUNICIPIO GOMEZ PALACIO** de Institución Bancaria legalmente establecida.

“EL ÁREA CONTRATANTE” únicamente pagará el Impuesto al Valor Agregado, las demás contribuciones que se causen por motivo de la celebración de los contratos o pedidos correrán a cargo del **“PROVEEDOR”**.

“EL ÁREA CONTRATANTE” podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de **“EL PROVEEDOR”** anticipadamente o cuando concurren razones de interés público. Así mismo, en caso de que se detecten irregularidades en el suministro de despensas y no se subsanen dichas irregularidades a pesar de la notificación realizada a **“EL PROVEEDOR”** de las mismas, independientemente de las sanciones o penas aplicables de conformidad a lo establecido en las presentes Bases.

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato que se celebren y de lo pactado en el mismo, **“EL PROVEEDOR”** se compromete a el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones contraídas, **“EL PROVEEDOR”** deberá exhibir al momento de la firma del contrato, la garantía para el cumplimiento del contrato de acuerdo al Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, el cual se deberá constituir por un 10.00% (diez) de su importe total, mismo que deberá ser un cheque cruzado de una Institución Bancaria a favor de **MUNICIPIO GOMEZ PALACIO** y amparará el cumplimiento de las condiciones del contrato.

1. Para la liberación de este cheque cruzado es requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Dirección de Adquisiciones Municipal, describiendo el cumplimiento del Contrato Correspondiente.

VI DE LAS INCONFORMIDADES

Las personas morales y/o Físicas que hayan expresado interés y presentado proposiciones en la presente licitación, podrán inconformarse por escrito directamente ante la Secretaria de la Contraloría del Estado de Durango, de acuerdo a lo establecido en el art. 69 de la ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, debiéndose acompañar la manifestación al escrito de inconformidad, el documento que acredite la personalidad del promovente y las pruebas que ofrezca, así como copias del escrito inicial y anexos para la convocante y el tercero interesado.

DE LAS SANCIONES Y PENAS

DE LAS SANCIONES: Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de las Bases o de los contratos respectivos de esta Licitación son los siguientes:

Sé hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato cuando:

- No se presten los suministros objeto de la licitación, conforme a lo pactado en el contrato en el tiempo acordado para ello, sin causa justificada por parte de **“EL PROVEEDOR”**.
- Cuando la prestación del suministro de las despensas no reúna las condiciones, especificaciones o características solicitadas en las presentes Bases y sus anexos.
- Cuando **“EL PROVEEDOR”** incumpla alguna de las cláusulas del contrato correspondiente.

VII.- FORMATOS (ANEXOS)

En la presente licitación se tomarán en cuenta los anexos de la presente, los cuales en su caso se les proporcionaran o no a cada uno de los licitantes y los cuales forman parte integral de la presente licitación.

A T E N T A M E N T E

Gómez Palacio, Dgo., a 23 de Enero del 2020.

**LIC. KAROL WOJTYLA MARTINEZ HERNANDEZ
OFICIAL MAYOR**

ANEXO AT-1

Documentación técnica que indique las especificaciones y características de los Bienes a adquirir en la licitación, debiendo presentar programa mensual de entrega de las despensas

ANEXO AT-2

Plazo(s) de entrega propuesto(s) por el licitante.

ANEXO AT-3

Currículum de la empresa Participante, acreditando su experiencia en operaciones similares a las de esta licitación

ANEXO AT-4

Especificaciones técnicas propuestas, dicho documento deberá contener la descripción y las especificaciones solicitadas por LA CONVOCANTE; no se indicarán precios.

ANEXO AT-5

Minuta de Junta de Aclaraciones debidamente firmada en todas sus hojas,
en señal de conocimiento y aceptación de la misma.

ANEXO AT-6

Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en el supuesto de estar en acuerdo con algún otro licitante para elevar el costo de los servicios a adquirir, o cualquier otro acuerdo que tenga por objeto el obtener una ventaja sobre los demás licitantes. La omisión en este requisito será motivo para desechar su propuesta.

ANEXO AT-7

Modelo de contrato y bases de licitación debidamente firmados de conocimiento en todas sus hojas.

ANEXO AT-8

Manifestación escrita de haber asistido o no a la Junta de Aclaraciones.

ANEXO AT-7

CONTRATO No. _____

CONTRATO DE “ADQUISICION DE ADQUISICION DE DESPENSAS PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GOMEZ PALACIO, DGO QUE SE CELEBRA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. _____, POR UNA PARTE EL MUNICIPIO GOMEZ PALACIO, DGO., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL CONTRATANTE”, REPRESENTADO POR EL C. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, XXXXXXXXXXXXXXXX, _____ Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA: _____, REPRESENTADA POR EL _____, QUIEN FUNGE COMO _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “ EL PROVEEDOR” , DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS :

ANTECEDENTES

DE LA LICITACIÓN POR INVITACION RESTYRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. -----; SE **CONVOCO** EL DIA -----, EN DONDE SE DIO A CONOCER LA FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES, MISMA QUE FUE EL __ DE _____ DEL _____, LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVO A CABO EL --- DE ----- DEL ____ Y LA PRESENTACION DE PROPOCISIONES Y APERTURAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS EL DIA ____ DE ----- DEL ----., LLEVÁNDOSE A CABO UN ANÁLISIS DETALLADO DE LAS MISMAS, LEVANTANDO ACTA TÉCNICA Y ECONOMICA EL DIA ____ DE _____ DEL ----- DEL PRESENTE AÑO, ELABORANDO UN DICTAMEN UN DICTAMEN DE FECHA -- DE -----DEL 20--- Y POR ULTIMO EL ACTA DE FALLO CON FECHA _____ DE ----- DEL -----, EN DONDE LA EMPRESA GANADORA DEL CONCURSO FUE LA DENOMINADA _____

CONTRATO No. _____

DECLARACIONES

PRIMERA:

a).- DECLARA “**EL MUNICIPIO** “A TRAVES DE SUS REPRESENTANTES:

QUE ACREDITA LEGALMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE COMPARECE A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DEL **IEE** QUE APARECE EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, **ASI COMO DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE DURANGO.**

QUE EL C. _____, **ACREDITA SU CALIDAD DE SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**, MEDIANTE EL ACUERDO TOMADO EN LA SESION PUBLICA ORDINARIA DEL H. CABILDO DE FECHA ____ DE ----- DE -----, ASI COMO CON COPIA DE SU NOMBRAMIENTO EXPEDIDO EN LA MISMA FECHA.

QUE EL C. _____, ACREDITA SU CALIDAD DE OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL ACUERDO TOMADO EN LA SESION PUBLICA ORDINARIA DEL H. CABILDO DE FECHA ____ DE -----DE -----, ASI COMO CON COPIA DE SU NOMBRAMIENTO EXPEDIDO EN LA MISMA FECHA.

QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA LOS EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO EL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADO EN AV. FCO. I MADERO NUMERO 400 NTE. ZONA CENTRO C.P. 35000 EN LA CD. DE GÓMEZ PALACIO, DGO.

SEGUNDA:

a).- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO ; LA CONVOCANTE CUENTA CON UN SALDO DISPONIBLE EN SU PRESUPUESTO PARA LA “**ADQUISICION DE DESPENSAS PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GOMEZ PALACIO, DGO.**”
CON RECURSOS MUNICIPALES EJERCICIO 2020.

CONTRATO No.

b).- QUE TIENE SU DOMICILIO EN AV. FCO. I MADERO NUMERO 400 NTE. ZONA CENTRO C.P. 35000 EN LA CD. DE GÓMEZ PALACIO, DGO. MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ÉSTE CONTRATO.

EL PROVEEDOR DECLARA :

PRIMERA :

EL _____, ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, SEGÚN CONSTA EN ACTA CONSTITUTIVA PRESENTADA EN SU PROPUESTA TÉCNICA.

SEGUNDA :

a).- ESTAR DEDICADO A LA VENTA DE **XXXXXXXXXXXXXXXXXX**, QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REUNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA VENTA OBJETO DE ÉSTE CONTRATO.

b).- QUE TIENE SU DOMICILIO EN: _____. TELEFONO _____, QUE CUENTA CON SU DEBIDO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: No. _____; MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES A ESTE CONTRATO, QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO**, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES :

CLAU S U L A S

PRIMERA: “ EL CONTRATANTE ” **ENCOMIENDA A EL “ PROVEEDOR” LA REALIZACION DE LOS CONCEPTOS DE LA “ADQUISICION DE: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

CONTRATO No. _____

DISPOSICIONES EN LA MATERIA, LAS GARANTÍAS A QUE HAYA LUGAR CON MOTIVO DE CUMPLIMIENTO POR LO QUE **“EL PROVEEDOR”** ACEPTA LAS GARANTIAS QUE DETERMINE LA CONVOCANTE Y LAS CUALES SERÁN, ANTE EL **MUNICIPIO GOMEZ PALACIO.**, LAS GARANTÍAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN :

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y PENA CONVENCIONAL.-

a).- **“EL PROVEEDOR” TENDRA QUE PRESENTAR UN CHEQUE CRUZADO POR LA CANTIDAD IGUAL AL 10% (DIEZ PUNTOS PORCENTUALES) DEL MONTO TOTAL DEL PEDIDO DESCRITO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ÉSTE, QUEDANDO “EL PROVEEDOR” OBLIGADO DURANTE LA VIGENCIA DE ÉSTA PÓLIZA A REALIZAR LAS REPARACIONES QUE SEAN REQUERIDAS POR MALA CALIDAD EN SU CASO DE LA ADQUISICIÓN EN MENCIÓN ; ADEMÁS EL EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN ESTE CONTRATO Y QUE GARANTIZARÁ EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO. SIENDO LA GARANTIA POR UN MONTO DE \$ _____ (SON : 00/100 M. N.).**

b).- LA GARANTÍA DEBERÁ SER OTORGADA A TRAVÉS DE UN CHEQUE CRUZADO DE INSTITUCION BANCARIA MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA Y A FAVOR **MUNICIPIO GOMEZ PALACIO.**

c).- LA GARANTIA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 1 AÑO POSTERIOR A LA FIRMA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO TRANSCURRIDO DICHO TERMINO “ EL PROVEEDOR” PODRA RECUPERAR ESTA GARANTIA.

GARANTIA DEL ANTICIPO. -

a).- UNA GARANTIA POR LA CANTIDAD IGUAL AL 100% (CIEN) POR CIENTO DEL IMPORTE DEL ANTICIPO EN SU CASO, QUE GARANTIZARÁ EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO. SIENDO LA GARANTIA POR UN MONTO DE :-----\$ (SON: ----- PESOS 00/100 M. N.).

b).- LA GARANTÍA DEBERÁ SER OTORGADA A TRAVÉS DE UNA INSTITUCION BANCARIA MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA Y A FAVOR DE MUNICIPIO GOMEZ PALACIO.

c).- LA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE DOCE MESES POSTERIORES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO, Y NO PODRÁ SER CANCELADA, SALVO AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO POR **“LA CONTRATANTE”**. **NOTIFICANDO EL BUEN USO DEL ANTICIPO POR PARTE DEL PROVEEDOR “PRESTADOR DEL SERVICIO”**

SEPTIMA : PENA CONVENCIONAL : EN CASO DE QUE **“EL PROVEEDOR”** NO DE CUMPLIMIENTO A LAS CLÁUSULAS ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, POR CAUSAS QUE NO SEAN IMPUTABLES AL PROGRAMA DE ENTREGA, PAGARÁ A **“EL CONTRATANTE”**, LA CANTIDAD DE : 5% (CINCO POR CIENTO AL MILLAR), CONSIDERANDO EL IMPORTE TOTAL DEL PEDIDO, SIN EXCEDER EL MONTO DE LA GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, POR CADA DÍA DE MORA EN LA ENTREGA, ÉSTA PENA EMPEZARÁ A CONTAR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA PARA **LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS A ADQUIRIR**, LA PENALIZACIÓN A QUE SE REFIERE ÉSTE PÁRRAFO ES SIN PERJUICIO DE QUE EL **“EL CONTRATANTE”** EXIJA A **“EL PROVEEDOR”** EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN TODAS Y CADA UNA DE ÉSTE CONTRATO.

OCTAVA.- RECEPCIÓN DE LAS ENTREGAS.- LA RECEPCIÓN DE LAS ENTREGAS DE LOS SERVICIOS, YA SEA TOTAL Y/O PARCIAL SE REALIZARÁ CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS LINEAMIENTOS,

REQUISITOS, Y PLAZO QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO**, ASÍ COMO BAJO LAS MODALIDADES QUE LA MISMA PREVÉ, RESERVÁNDOSE **“EL CONTRATANTE”** EL DERECHO DE RECLAMAR TODO LO RELACIONADO POR CUESTIONES DE INCUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE DICHO SUMINISTRO OBJETO DE ESTE CONTRATO.

NOVENA : REPRESENTACION DE “EL PROVEEDOR”.- “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A ESTABLECER ANTICIPADAMENTE A LA INICIACIÓN DE LA ENTREGA EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LAS MISMAS, UN REPRESENTANTE PERMANENTE, EL CUAL DEBERÁ TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ÉSTE CONTRATO, QUIEN SERA ADEMAS EL ENCARGADO DIRECTO DE LAS ENTREGAS. ASI MISMO EL CONTRATANTE NOMBRA UNA COMISION INTEGRADA POR UN SUPERVISOR DE ENTREGA Y UN SUPERVISOR DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL, LOS CUALES PRESENCIARAN LA TRANSFERENCIA DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

DECIMA : RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR.- “EL PROVEEDOR”, SE OBLIGA A QUE EL OBJETO DE ESTE CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS, PARA QUE ASI SE EFECTUEN A SATISFACCIÓN DE **“ EL CONTRATANTE ”** ASÍ COMO A CORRESPONDER POR SU CUENTAY RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS EN LAS MISMAS Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A **“EL CONTRATANTE”** O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARA EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, HASTA EL MONTO TOTAL DE LA MISMA.

DECIMA PRIMERA : LAS PARTES CONVIENEN EN QUE PARA LA INTERPRETACION DEL PRESENTE CONTRATO SE SOMETERAN A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES DE LA CAPITAL DURANGO,DGO., RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A CUALQUIER FUERO DE SU JURISDICCION QUE POR RAZON DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS PUDIERAN CORRESPONDERLES.

DECIMA SEGUNDA : LAS PARTES RECIPROCAMENTE SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD CON LA QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO Y LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO, VALOR, FUERZA Y ALCANCE LEGAL, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD, AUTORIZÁNDOLO CON SUS FIRMAS PARA DEBIDA CONSTANCIA EN EL MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, DGO., _____.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE GOMEZ PALACIO, DGO.

**C. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
PRESIDENTE MUNICIPAL Y/O
TESORERO MUNICIPAL**

OFICIAL MAYOR

TESTIGO

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ANEXO AE-1

Carta compromiso de la proposición la que incluirá la garantía de entrega oportuna de las despensas mensuales a este R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo

ANEXO AE-2

Catálogo de Conceptos y Cantidades para la propuesta, deberá ser presentado en las formas que para tal efecto proporciona LA CONVOCANTE (Forma AE-2). En dichas formas, el licitante deberá expresar con número, y en pesos mexicanos.

Deberá Describir algún descuento Adicional que esté en condiciones de ofrecerlo

Así como su propuesta total protegiendo con letra y en pesos mexicanos así como con cinta adhesiva.

Garantía de Seriedad del 5% de la Propuesta total con cheque cruzado a favor de **MUNICIPIO GOMEZ PALACIO**

Formato AE-2

Licitación Pública Nacional Presencial
PMGO-OM-LPN-ADQ-002-2019

CARACTERISTICAS TECNICAS CATALOGO DE CONCEPTOS

“ADQUISICION DE DESPENSAS PARALA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GOMEZ PALACIO, DGO.”

No. Consecutivo	Concepto	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total Sin IVA
--------------------	----------	---------------------	-----------------	---------------

SUBTOTAL
IVA
TOTAL

(TOTAL CON LETRA): _____

ANEXO AE- 3

Cartas circulares y minutas complementarias al concurso.

ANEXO AE- 4

Carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa, en la que manifieste que ha dicha empresa no se le ha sancionado, rescindido o cancelado algún contrato, así como de no encontrarse en situación de mora en tiempos de entrega De bienes.

ANEXO AE- 5

Escrito en el que manifieste que conoce el contenido total de las presentes bases, así como del Contrato y las Especificaciones técnicas de las despendas.

